



ORD.N° : 1052/2018

ANT. : RESOLUCIÓN EXENTA N°7/2018 SMA.

MAT. : REMITE ANTECEDENTES SOLICITADOS EN CAUSA ROL D-091-2017.

RANCAGUA, 18/07/2018

DE : DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE O'HIGGINS SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OR.VI

A : SEÑORA DANISA ESTAY VEGA FISCAL INSTRUCTORA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO. SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar, de conformidad al resuelvo IV de la resolución exenta del antecedente, remito a usted documentos archivados en este Servicio, respecto a trámites realizados por inmobiliaria e inversiones priguines limitada y Administradora Punta Puertecillo SpA. en el periodo que va desde el año 2015 a la fecha.

Se hace presente, que en relación al trámite de subdivisión de Administradora Punta Puertecillos SpA, sólo se acompaña a este oficio, Informe Técnico de Terreno, el que es expresado mediante Resolución Exenta N° 1271 de 2017, sin planos ni documentos, por no encontrarse estos en poder de este Servicio, ya que en su oportunidad fueron derivados a la Seremi de Agricultura, organismo competente que mediante Resolución Exenta autoriza en definitiva la subdivisión respectiva.

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rodrigo Barra Orellana', written over a light grey rectangular background.

**RODRIGO JOSÉ BARRA ORELLANA
DIRECTOR REGIONAL (S)
REGIÓN DE O'HIGGINS SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO**

MSBT

c.c.: Ivan Andres Salgado Arredondo Encargado(a) (S) Protección Recursos Naturales Renovables
Región de O'Higgins Or.VI

Yara Francisca Soto Aillapan Encargada OIRS-Dpto de Comunicaciones- Dirección Regional
Administración y Finanzas Región de O'Higgins Or.VI
Nathaly Nicole Álvarez Labrín Administrativo Jurídico Jurídica Región de O'Higgins Or.VI

Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Sargento José Bernardo Cuevas N° 480 - Rancagua -
Teléfono: 72 - 2221109; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/0ADDB3F2552F53D1AE49409C2C9521E17BCF4>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/0ADDB3F2552F53D1AE49409C2C9521E17BCF4>